



República de Colombia
Juzgado Primero Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID CUNDINAMARCA

HACE SABER

Que dentro del proceso **EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL No. 2021-0991** adelantado en este despacho judicial por **BANCO DAVIVIENDA S.A.** en contra de **ADRIANA ISABEL MEJÍA ARENAS**, mediante providencia de fecha cinco (05) de febrero del año en curso, se señaló la hora de las nueve de la mañana (09:00) del día veinte (20) de junio de dos mil veinticuatro (2024) para llevar a cabo la diligencia de REMATE del inmueble embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso referenciado:

Carrera 24 No. 2-297 Conjunto Residencial Abundara Apto 604 Torre 15, Municipio de Madrid – Cundinamarca.

El inmueble antes relacionado se identifica con la matrícula inmobiliaria No. **50C-2020891** y está avaluado en la suma de Treinta y seis millones seiscientos setenta mil quinientos pesos (**\$36.670.500**) M/C.

La licitación se iniciará a las nueve de la mañana (09:00) del día veinte (20) de junio de dos mil veinticuatro (2024) y se cerrará transcurrida por lo menos una (1) hora desde su inicio.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo pericial dado al bien inmueble objeto de subasta, previa consignación del cuarenta por ciento (40%), de este, a disposición de este juzgado:

Número de cuenta:	254302041001
Referencia del proceso (23 dígitos)	25430400300120210099100
Demandante:	BANCO DAVIVIENDA S.A. (C.C. – NIT.) 860.034.313-7
Demandado:	ADRIANA ISABEL MEJÍA ARENAS (C.C. – NIT.) 52.914.851

Información que corresponde al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA sección depósitos judiciales.

El secuestro a cargo del inmueble es: CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ISLANDIA.



*República de Colombia
Juzgado Primero Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca*

La remisión de las posturas deberá hacerse al correo dispuesto para tal fin: rematesj1cmpalmadrid@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para los fines previstos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se fija el presente AVISO DE REMATE en lugar visible y público de la secretaría y en el microsítio del juzgado, por el término legal de diez (10) días anteriores al remate, hoy, 14 de febrero de 2024.

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:

Victor Manuel Romero Corredor

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77a09eccb5fb73be8add52c500c6af762e1856e3fa38708d81d0fe041851b984**

Documento generado en 13/02/2024 02:48:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>